



PREGUNTAS FRECUENTES DE POSTULACIÓN

BECAS DE MAGÍSTER EN EL EXTRANJERO PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

BECAS CHILE - CONVOCATORIA 2013

ÍNDICE

POSTULACIÓN	3
1. ¿Qué áreas del conocimiento financia esta beca?	3
2. ¿Las becas financian estudios de Magíster sólo en el extranjero?	3
3. ¿Dónde puedo cursar mis estudios de magíster?	3
4. ¿En qué fechas se pueden comenzar con los estudios de Magíster en el extranjero?	3
5. ¿Esta beca financia programas de postgrado que se realicen en más de una ciudad o país?... 3	
6. ¿Qué ocurre si mi postgrado requiere trabajos de campo u otras actividades de investigación que deban desarrollarse en Chile?	4
7. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?	4
8. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?	4
9. ¿Para postular debo estar aceptado en el postgrado?	4
10. ¿Cómo acredito mi excelencia académica?	4
11. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?	4
12. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?	5
13. ¿Qué pasa si mi Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios?	5
SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LÍNEA	5
14. ¿Cómo me registro en el Sistema de Postulación en Línea?	5
15. ¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?	6
16. Ingreso los datos de contacto, pero no se guardan.	7
17. Ya envié mi postulación, ¿puedo modificar un dato o cambiar/agregar otro documento?	7
DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN	7
18. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?	7
19. Estudié en el extranjero, ¿tengo que legalizar y traducir los documentos?	7
20. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?	7
21. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?	8
22. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?	8
23. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?	8
24. ¿Se debe completar obligatoriamente el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FAS)?	8
25. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?	8
26. ¿Quién puede ser recomendador?	8
27. ¿Qué plazos tiene e/lal recomendador/a para enviar las cartas de recomendación?	9



FUERA DE BASES	9
28. ¿Por qué puedo ser declarada fuera de bases?	9
29. ¿Cuáles son las causales más frecuentes de fuera de bases?	9
EVALUACIÓN	10
30. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones?	10
RESTRICCIONES	11
31. ¿Existen incompatibilidades para ser beneficiario/a del concurso de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE?	11
BENEFICIOS	11
32. ¿Qué beneficios contempla la beca de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE?	11
IDIOMAS	12
33. ¿Qué idiomas están incluidos en el beneficio de nivelación de idioma?	12
34. ¿Debo acreditar el nivel de idioma al momento de postular si el postgrado no se dicta en español?	12
35. ¿Qué examen de idioma debo presentar?	12
36. Tengo un examen de idioma distinto a los de las bases, ¿lo puedo presentar?	12
37. ¿Existe el beneficio de nivelación en el país de destino?	12
38. ¿Qué ocurre si el programa de destino se dicta en un idioma distinto a español, inglés, alemán y francés y no se cuenta con el nivel de idioma requerido para iniciar estudios de postgrado?	12
INFORMACIONES	13
39. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de estos concursos?	13



POSTULACIÓN

1. ¿Qué áreas del conocimiento financia esta beca?

La beca está orientada a profesionales de la educación de excelencia con el objetivo de formar capital humano avanzado en las distintas áreas de la educación como: Currículum, Evaluación, Gestión Escolar, Aprendizaje, Profundización de Áreas Disciplinarias, Pedagogía Didáctica, Convivencia Escolar, Formación Valórica, Enseñanza del Inglés, entre otras. Sin perjuicio de eso, no existe restricción en cuanto a las áreas de estudios.

2. ¿Las becas financian estudios de Magíster sólo en el extranjero?

Sí, sólo se otorgarán becas para estudios en programas que se desarrollen de manera presencial, continua, total en cualquier país del mundo excepto Chile. Los programas deberán ser a tiempo completo, por lo que se excluyen los programas que se desarrollen en modalidad part-time.

3. ¿Dónde puedo cursar mis estudios de magíster?

Usted puede cursar sus estudios en cualquier universidad del mundo. Sin perjuicio de eso, ni CONICYT ni BECAS CHILE ofrecen asesoría respecto a la elección del postgrado y a la postulación/admisión en la universidad escogida.

A modo de referencia, se recomienda consultar los rankings de las universidades TOP 150 publicados en el siguiente link: <http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/rankings-universidades/> También, los acuerdos internacionales suscritos por CONICYT disponibles en <http://www.conicyt.cl/becas-conicyt/postulantes/donde-estudiar/destinos/>

4. ¿En qué fechas se pueden comenzar con los estudios de Magíster en el extranjero?

Los becarios/as que no requieran nivelación idiomática deberán iniciar sus estudios hasta 30 de marzo de 2014. Los que requieran un curso de nivelación idiomática en Chile y/o en el extranjero y se encuentre en Nivel 2 (N2) deberán iniciar estudios como máximo hasta el 30 de octubre de 2014. Quienes se encuentren en el Nivel 3 (N3), tendrán como plazo máximo hasta el 30 de marzo de 2015.

5. ¿Esta beca financia programas de postgrado que se realicen en más de una ciudad o país?

Si, esta beca incluye programas que se realicen de manera presencial en más de un país o ciudad en el extranjero. No obstante, bastará que la carta de aceptación al programa de estudios interdisciplinario sea emitida por una sola universidad.



6. ¿Qué ocurre si mi postgrado requiere trabajos de campo u otras actividades de investigación que deban desarrollarse en Chile?

Se puede viajar a Chile, pero esto debe ser informado a CONICYT y, cuando corresponda, se deberá solicitar autorización. Estas becas no financian los costos por traslados aéreos, marítimos o terrestres entre ciudades y países. Lo mismo ocurre respecto de cualquier otro gasto asociado a las estancias en ciudades o países distintos de aquel que señaló el/la becario/a en su postulación, así como los costos asociados a trabajos de campo que deba realizar.

7. ¿Existe límite de edad para postular a estas becas?

No existe un límite de edad, ni tampoco es un factor que incida en la evaluación de las postulaciones.

8. Si anteriormente he postulado a una beca y no resulté seleccionado o fui declarado fuera de bases, ¿puedo volver a postular?

Sí, se puede volver a postular.

9. ¿Para postular debo estar aceptado en el postgrado?

No, no es necesario que se encuentre aceptado en el postgrado, por lo que solo deberá aportar a su postulación la información respecto a las características del postgrado de su interés. Usted podrá informar solo un programa, toda vez que dicha información será evaluada al momento de la revisión de sus antecedentes.

Sin perjuicio de eso, si usted ya está aceptado en un postgrado, podrá adjuntar la carta de aceptación correspondiente.

10. ¿Cómo acredito mi excelencia académica?

Se puede acreditar cumpliendo con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Tener un promedio final de notas igual o superior a cinco en el pregrado; y/o
- Encontrarse dentro del 30% superior de su promoción de titulación o egreso de pregrado.

11. Si soy extranjero con permanencia definitiva en Chile, ¿qué documento debo presentar para acreditar tal condición?

Se debe presentar el Certificado de Vigencia de Permanencia Definitiva en Chile, otorgado por Policía Internacional o por el consulado chileno en el extranjero (cuando el/la postulante resida en el extranjero). Este certificado debe mencionar, EXPRESAMENTE, que la permanencia definitiva del/de la extranjero/a en Chile se encuentra vigente y no en trámite.



- 12. Si soy egresado en una carrera técnico-profesional, ¿puedo postular a estas becas?**
Pueden postular solamente los profesionales que posean el Título de Profesor o de Educador conferido por Escuelas Normales, Universidades del país, así como los otorgados por instituciones académicas extranjeras debidamente validados en Chile.
- 13. ¿Qué pasa si mi Título Profesional lo obtuve luego de prosecución de estudios?**
Cuando un/a postulante haya realizado prosecución de estudios para obtener su Título de Profesor o de Educador, deberá presentar:
- Concentración de notas de los estudios iniciales de pregrado, más la concentración de notas de los estudios de continuidad (prosecución); y
 - Los certificados de grado o título iniciales, más los certificados de título o grado obtenidos en la prosecución de estudios. La totalidad de las calificaciones deberán estar expresadas en escala de 1.0 a 7.0.

SISTEMA DE POSTULACIÓN EN LINEA

- 14. ¿Cómo me registro en el Sistema de Postulación en Línea?**
Creación de Registro de Postulación

Sugerencia:

- *Se recomienda que el usuario realice la siguiente operación teniendo la cuenta de correo electrónico y la página del sistema de postulación en línea, abiertos simultáneamente.*
- *Considere que el código, según la configuración de su correo, puede recibirse en su bandeja de correo no deseado o "spam".*
- *Si usted solicita más de un código, solamente el último será considerado como válido, por lo tanto, se enfatiza realizar la operación con su correo y el sistema abiertos, simultáneamente.*

1. Ingresar a Sistema de Postulación en Línea: <http://spl.conicyt.cl/auth/>
2. Hacer click en «**Registrarse**» o en «**Regístrate aquí**»
3. Se direccionará a «**Validación de correo electrónico**», una vez ahí se deberá ingresar la cuenta de correo electrónico del usuario para registro.
4. Recibirá en correo electrónico, un código de verificación, el cual debe ser ingresado/copiado en la casilla «**Código**», además de crear y registrar la contraseña que se utilizará para el ingreso al sistema posteriormente como usuario.
5. Una vez creado el registro, el postulante debe ingresar sus datos personales como usuario y hacer click en guardar una vez terminado este procedimiento. El sistema arrojará el mensaje «**exitosamente guardado**».

Activación de Postulación

1. Una vez registrado exitosamente, el postulante debe ingresar a «**Currículum de Postulación**». En esta etapa se encuentran las secciones a completar correspondiente a su currículum de postulación, el cual es transversal a todos los concursos de la institución.
2. Para activar una nueva postulación debe dirigirse a «**Concursos Abiertos**» y seleccionar y activar la postulación al concurso, haciendo click en “**Postular**”.
3. Una vez activada la postulación se direccionará al «**Formulario de Postulación**», en esta etapa, el postulante podrá completar la información y documentos solicitados por concurso.
4. El «**Formulario de Postulación**» puede completarse de manera parcial, reingresando posteriormente hasta completar el formulario y enviar la postulación.
5. Para reingresar a la postulación creada, puede entrar directamente desde el inicio de sesión del usuario registrado a «**Formulario de Postulación**», o bien desde el «**Currículum de Postulación**» dirigiéndose a “**Mis Postulaciones**”, donde encontrará una lista de las postulaciones activas y no vigentes que hayan sido creadas por el usuario.
6. Una vez completado el «**Formulario de Postulación**», el postulante en una tercera etapa de «**Revisión/Envío**» podrá revisar la información y documentos ingresados, y enviar su postulación, una vez ejecutado el envío, se considerará que el proceso de postulación está completo.
7. Posterior a la instancia de **Postulación**, se procede a los análisis de **Admisibilidad y Evaluación**, en caso de corresponder.
8. Una vez que se publiquen los **Resultados del Concurso**, estos se publicarán a través de la página web y se comunicará individualmente a todos aquellos postulantes que hayan enviado su postulación exitosamente.

Importante a tener en consideración:

- *Se considerará como completa la Postulación, una vez que esta sea recibida en CONICYT y con folio de postulación asignado según el concurso.*
- *No podrá postular a más de un concurso de manera simultánea, en caso de presentar esta situación, ambas postulaciones serán declaradas fuera de bases y no se evaluarán las postulaciones.*
- *Cuando complete el Curriculum Vitae, recuerde marcar la opción **VISTA BECARIO**, a fin de que se desplieguen los campos requeridos para la beca de Magíster.*

15. **¿Es necesario completar la información del sistema de postulación en línea de una sola vez?**

Se puede iniciar y luego abrir la postulación las veces que se estime conveniente. Sin embargo, el/la postulante debe asegurarse de grabar los datos ingresados cada vez que los actualice o, de lo contrario, tendrá que incorporar nuevamente toda la información.



16. Ingreso los datos de contacto, pero no se guardan.

1. Ingresar a la sección "datos de contacto"
2. Completar la información de dirección particular, completando al menos todos los campos señalados con (*), que son de carácter obligatorio.
3. Inmediatamente bajo estos campos, apretar el botón guardar.
4. Completar la información de dirección laboral, completando al menos todos los campos señalados con (*), que son de carácter obligatorio (*ver nota*).
5. Seleccionar la dirección de envío de correspondencia
6. Inmediatamente bajo este campo, apretar el botón guardar.

Nota: en caso de no contar con dirección laboral formal, no es obligación ingresar esta información, pero debe Seleccionar la dirección de envío de correspondencia

17. Ya envié mi postulación, ¿puedo modificar un dato o cambiar/agregar otro documento?

No, una vez enviada la postulación y asignado el folio correspondiente, no es posible cambiar información ni agregar nuevos antecedentes. Por lo mismo, se sugiere revisar detenidamente la postulación antes de enviarla.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

18. ¿Se deben adjuntar documentos originales, copias autorizadas ante notario o documentos legalizados para postular a la beca?

No, para la postulación a la beca NO es necesario presentar la documentación adjunta con las características señaladas. Sin embargo, al momento de la firma del convenio, CONICYT podrá verificar la exactitud de los antecedentes presentados en la postulación, así como el respaldo de los certificados o documentos correspondientes.

19. Estudié en el extranjero, ¿tengo que legalizar y traducir los documentos?

No, no es necesaria la legalización de los documentos, ni tampoco la homologación de estos. De igual forma, pueden presentarse en el idioma original, no siendo obligatoria la traducción de los documentos.

20. ¿Qué características deben tener los documentos adjuntos?

Deben estar en formato PDF, con un peso máximo de 2 MB. Además, no deben encontrarse protegidos, siendo claros y legibles. Cada archivo de documento adjunto puede contener más de una página. Usted podrá adjuntar sólo un archivo en cada ítem de su postulación.



- 21. ¿Qué sucede si mis calificaciones no están expresadas en escala de 1 a 7?**
Debe incluir en la postulación un certificado emitido por la institución de educación superior, en que se desarrollaron los estudios de pregrado, que determine la equivalencia de su nota final. Si la universidad de origen no emite el certificado de equivalencia de 1 a 7, el/la postulante deberá presentar una declaración jurada firmada ante notario/a público o Cónsul chileno/a en el extranjero o autoridad consular de su país, certificando este hecho. Se entiende como equivalencias la conversión de notas, obtenidas en Chile y en el extranjero, a escala de 1 a 7 en todo su rango.
- 22. ¿Qué ocurre si la universidad no emite certificado de ranking?**
Si su nota final es superior a 5.0 (en escala de 1 a 7), el certificado de ranking no será obligatorio y por lo tanto, deberá volver a cargar su concentración de notas en el apartado de los Documentos Adjuntos donde se solicita el ranking.

Ahora bien, si su nota es inferior a 5.0 y su universidad no emite ranking, usted no podrá acreditar excelencia y en consecuencia, no cumpliría con los requisitos mínimos de postulación.
- 23. ¿Qué ocurre si la universidad en que se realizaron los estudios de pregrado ya no existe?**
Podrá presentar documentos emitidos por el Ministerio de Educación y/o el Consejo Superior de Educación, según corresponda.
- 24. ¿Se debe completar obligatoriamente el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FAS)?**
Sí, este formulario es obligatorio y puede acceder a él a través del siguiente link: <http://fas.mineduc.cl/fas2013/>. Sin embargo, en su postulación sólo deberá adjuntar el Certificado de Envío Exitoso del mismo. Para más información respecto a este punto, puede llamar al 600 600 2626 o escribir a fasbecaschile@mineduc.cl.
- 25. ¿Cuál es el último plazo para el envío de la postulación?**
Postulación en línea: jueves 27 de junio de 2013 a las 14:00 horas (hora continental).
Postulación en papel: lunes 17 de junio de 2013 a las 14:00 horas (hora continental). La postulación en papel debe entregarse en la Oficina de Partes de CONICYT ubicada en calle Bernarda Morín N°551, Providencia, Santiago. Si se envía la postulación por correo certificado, courier, bus o correo rápido, el timbre de despacho o envío debe contener como fecha última el día 26 de marzo de 2013.
- 26. ¿Quién puede ser recomendador?**
La selección del/la recomendador/a será de libre elección de cada postulante, dentro del ámbito académico/profesional.

27. ¿Qué plazos tiene e/lal recomendador/a para enviar las cartas de recomendación?

Las cartas de recomendación podrán ser enviadas a través del Sistema de Postulación en Línea hasta el día jueves 27 de junio de 2013 a las 14:00 horas (hora continental chilena). En el caso de las postulaciones en papel, la recepción de cartas de recomendación vence, impostergablemente, el lunes 17 de junio de 2013 a las 14.00 horas (hora continental Chile). Las cartas deberán acompañarse junto al dossier de postulación.

FUERA DE BASES

28. ¿Por qué puedo ser declarada fuera de bases?

Es declarado fuera de bases quién incumple con alguno de los requisitos obligatorios señalados en las bases. De igual forma, también son declarados fuera de bases quienes no presentan o presentan de manera insatisfactoria (ilegible y/o corrupto) uno o más de los documentos solicitados en las bases concursales.

29. ¿Cuáles son las causales más frecuentes de fuera de bases?

CAUSAL	RECOMENDACIÓN
Concentración de Notas de Pregrado	La concentración de notas debe estar completa, no solo la última página.
Actividad Laboral en establecimiento educacional subvencionado	No podrán ser beneficiarios quienes se desempeñen en establecimientos privados ni de enseñanza superior.
Certificado de Información Laboral	Se debe completar el certificado descargable desde el sistema, el cual debe ser firmado por el/la directora/a del establecimiento (no por jefes de personal o UTP)
Acreditación de Idioma	Si el programa de estudios se dicta en inglés, francés o alemán, usted deberá presentar obligatoriamente alguno de los exámenes señalados en el Anexo I de las bases (Tabla I)
Excelencia Académica (Notas o Ranking)	Si la nota no es aproximada por la universidad, CONICYT no realizará la aproximación. Por lo tanto, un 4.98 no es igual a un 5.0
Poseer Título de Profesor o de Educador	No se permiten otros títulos, aun cuando el postulante se desempeñe en el área de educación.

Certificado de Nota Final de Licenciatura o Titulación	Si el promedio final no aparece expresado en el título o grado, en la concentración de notas o en el ranking, se debe presentar obligatoriamente un documento que exprese la nota final obtenida.
Formulario de Acreditación Socioeconómica FAS	Para postular a cualquier concurso de Becas Chile, usted debe completar el FAS (http://fas.mineduc.cl/fas2013/) y adjuntar en su postulación el Certificado de Envío Exitoso correspondiente.
Ranking de egreso de pregrado o de titulación	Este documento es obligatorio si la nota final es inferior al 5.0. Si la universidad no emite ranking y su promedio es inferior al 5.0 no será posible acreditar la excelencia académica solicitada.

EVALUACIÓN

30. ¿Cuáles son los criterios de evaluación y sus ponderaciones?

CRITERIO	PONDERACIÓN
Los antecedentes académicos y/o trayectoria y/o experiencia laboral del postulante.	55%
Docentes que desarrollan labores en establecimientos municipales: <ul style="list-style-type: none"> Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP), y/o Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) Docentes que desarrollan labores en establecimientos particulares subvencionados: <ul style="list-style-type: none"> Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP). 	10%
Los objetivos y las razones en que el/la postulante funda su postulación y la carta de recomendación del/de la postulante.	30%
Nivel, calidad y trayectoria de la institución educacional extranjera como del programa específico de estudio donde se realizará el programa de Magister y pertinencia de este respecto a la trayectoria y antecedentes del postulante.	5%



RESTRICCIONES

31. ¿Existen incompatibilidades para ser beneficiario/a del concurso de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE?

Sí. De acuerdo con las bases, no pueden ser beneficiarios/as:

- Aquellos/as que a la fecha de postulación a BECAS CHILE tengan la calidad de beneficiario/a de otras becas con financiamiento del sector público para el mismo programa de estudios, grado académico e institución, en el extranjero.
- Los/as que mantengan deudas o compromisos con instituciones públicas derivadas de su situación de becario/a. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ser beneficiarios/as quienes mantengan compromisos pendientes derivados de su condición de becarios/as de BECAS CHILE correspondientes a periodos de retorno y/o retribución previa autorización de CONICYT.

BENEFICIOS

32. ¿Qué beneficios contempla la beca de Magíster en el Extranjero para Profesionales de la Educación BECAS CHILE?

Estos concursos contemplan los siguientes beneficios:

Curso de idioma	En Chile (en país de destino sólo con Acuerdo Internacional)
Pasajes ida y vuelta	En clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de residencia, hasta la ciudad de residencia en el país de destino
Costos de arancel y matrícula	100%
Asignación única de instalación	US\$500
Asignación libros y materiales	US\$300 anuales
Prima anual de seguro médico	US\$800 máximo anual (puede incluir como carga a hijos y cónyuge)
Manutención becario/a	Según costo de vida país de destino (ver Anexo II de las bases del concurso)
Manutención cónyuge e hijos	Según costo de vida país de destino (ver Anexo II de las bases del concurso)
Manutención Pre y postnatal	Máximo de 4 meses
Asignación única de regreso	US\$500

IDIOMAS

33. ¿Qué idiomas están incluidos en el beneficio de nivelación de idioma?

Inglés, alemán y francés.

34. ¿Debo acreditar el nivel de idioma al momento de postular si el postgrado no se dicta en español?

Sí, pero sólo cuando el programa académico de destino se dicte en alemán, francés o inglés. Esta acreditación del nivel de idioma debe hacerse presentando los resultados de alguno de los exámenes señalados en la Tabla 1 del Anexo I de las bases y es obligatoria para quienes postulen a un programa que se dicte en inglés, francés o alemán, aun cuando estén aceptados de forma definitiva.

35. ¿Qué examen de idioma debo presentar?

Dependiendo del idioma en que dicten los estudios que desea cursar, usted puede presentar alguno de los siguientes idiomas:

IDIOMA	TEST
Inglés	IELTS
	TOEFL IBT
	TOEFL ITP
	ETAAPP
	TOEIC (<i>Listening and Reading</i>)
Francés	DELF
	Test Lingüístico (<i>Instituto Chileno Francés</i>)
Alemán	Zertifikat Deutsch (<i>Goethe Institut</i>)

36. Tengo un examen de idioma distinto a los de las bases, ¿lo puedo presentar?

No, solo serán admisibles aquellos exámenes señalados en las bases concursales.

37. ¿Existe el beneficio de nivelación en el país de destino?

Sólo en el caso que existan beneficios otorgados por entidades extranjeras, será financiado el costo del curso intensivo de idioma por un máximo de 6 (seis) meses en el país de destino.

38. ¿Qué ocurre si el programa de destino se dicta en un idioma distinto a español, inglés, alemán y francés y no se cuenta con el nivel de idioma requerido para iniciar estudios de postgrado?

El costo del curso de nivelación de idioma correrá por cuenta del/de la seleccionado/a.



INFORMACIONES

39. ¿Dónde se pueden realizar consultas respecto de estos concursos?

- Por escrito: a través de la Oficina de Informaciones Reclamos y Sugerencia (OIRS) de CONICYT, en el www.conicyt.cl/oirs.
- De manera presencial: en las oficinas del Programa Formación de Capital Humano Avanzado de CONICYT, ubicadas en Av. Salvador 379-389, Providencia, de lunes a viernes de 09:00 horas a 14:00horas.
- Consultas Telefónicas: a través del Call Center de BECAS CHILE 600 600 2626. De lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas.

Nota: Solo se contestarán consultas a través de las vías señaladas. Cualquier otro canal de información utilizado no será considerado como válido.